

intervinientes su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y escisión aprobados, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 8 de junio de 2007.—Conjuntamente el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Corporación Financiera ISSOS, S. L. U., Diego L. Lozano Romeral, y el Administrador único de European Estate Management, S. L. U. y Delfos 2002, S. L., José Ramón Carabante de la Plaza.—41.052. 1.ª 14-6-2007

### **DELICIAS EXTREMEÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Delicias Extremeñas, Sociedad Anónima» que se ha de celebrar en el domicilio social sito en Lobón, calle Zafra, 2, el día 29 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, el día 30 de junio de 2007, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2006: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ratificación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Facultar expresamente al secretario don José Rafael Gil Herrera a fin de que comparezca ante Notario para la legitimación de la firma de la certificación del acta de esta Junta y adopte las medidas para dar cumplimiento a la obligación del depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria quedan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de esta entidad, los informes y documentos que van a ser objeto de aprobación por la Junta, para su examen en dicho domicilio, y en caso de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Lobón, 24 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Pozo Vera.—41.055.

### **DIMEL CASTILLA, S. A.**

**(Sociedad escindida)**

### **DIMEL CASTILLA, S. L.**

### **GONZÁLEZ Y FUENTES, SERVICIOS DE GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que la reunión de la Junta general de accionistas celebrada, con carácter de universal, el 8 de junio de 2007, se aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Dimel Castilla, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos entidades, sociedades limitadas, de nueva creación, «Dimel Castilla, Sociedad Limitada», y «González y Fuentes, Servicios de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose que los accionistas y acreedores tienen derecho a

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y depositados en el Registro Mercantil de Madrid. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Administrador único, Carlos González Fuentes.—40.662. 2.ª 14-6-2007

### **DISASA, S. L.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Sociedad sito en Torrejón de Ardoz (Madrid), carretera de Ajalvir a Torrejón de Ardoz, Km. 7, a las 11 horas del día 29 de Junio de 2.007, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales –Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria– del ejercicio de 2006.

Segundo.—Formulación y aprobación, en su caso, de la distribución de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Se hace constar del derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía, la documentación correspondiente a todos los asuntos a aprobar por la Junta General, las Cuentas Anuales, y a obtener copias de los mismos, mediante la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Torrejón de Ardoz, 5 de junio de 2007.—María Isabel Menéndez Casimiro, Administradora.—39.378.

### **DISTRIBUCIÓN E EDICIÓN ARNOIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **LORD BOOK, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

En Juntas generales universales de socios de Distribución e Edición Arnoia, Sociedad Anónima y Lord Book, Sociedad Limitada, celebradas el 20 de abril de 2007, se aprobó la fusión por absorción de la segunda por la primera. Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de fusión. Acreedores y obligacionistas de cada sociedad, podrán oponerse a la fusión (artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Pontevedra, 25 de mayo de 2007.—Xosé María Argibay Torres, Administrador único de Distribución e Edición Arnoia, Sociedad Anónima y Administrador solidario con Ana Cristina Juncal Blanco de Lord Book, Sociedad Limitada.—39.637. 2.ª 14-6-2007

### **DIVERSOS CARPAZAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82/2006, derivada de autos 755/2006, seguidos a instancia de don Manuel Marinheiro dos Santos, contra Diversos Carpalzal, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 3.811,93 euros en concepto de salarios y liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 28 de mayo de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—39.319.

### **DUOFIL IBERIA INDUSTRIA DE PLÁSTICOS TÉCNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Duofil Iberia Industria de Plásticos Técnicos, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Chan da Ponte, 4B, municipio de Arbo, el día 15 de julio, a las once horas en primera convocatoria y, si procediese, a las once horas del día 16 de julio, en segunda con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del administrador durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Arbo, 12 de junio de 2007.—El Administrador, Joao Manuel Da Silva Vilarinho.—40.970.

### **EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ**

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 27/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Abderrahman Quasmaoui, contra la empresa Eduardo García Jiménez, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Eduardo García Jiménez, en situación de Insolvencia total por importe de 2.628,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 30 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—39.291.

### **EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ**

*Edicto*

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 31/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Abdelaziz Zouini contra la empresa Eduardo García Jiménez, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Eduardo García Jiménez en situación de Insolvencia Total por importe de 3.812,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 30 de mayo de 2007.—Secretaría Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—39.292.

**ELECTRODOMÉSTICOS  
SOLAC, S. A. U.  
(Sociedad absorbente)**

**INDUSTRIAS DE EIBAR 2001, S. A. U.  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de Electrodomésticos Solac, Sociedad Anónima Unipersonal e Industrias de Eibar 2001, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el 4 de junio de 2007 acordaron la fusión por absorción de Industrias de Eibar 2001, Sociedad Anónima Unipersonal, por la sociedad Electrodomésticos Solac, Sociedad Anónima Unipersonal, quien adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que tienen los acreedores de conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de ambas sociedades podrán examinar o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Vitoria, 5 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Electrodomésticos Solac, Sociedad Anónima Unipersonal, e Industrias de Eibar 2001, Sociedad Anónima Unipersonal, Aitor Madina Aguirre. 39.843. y 3.ª 14-6-2007

**EL RETORN, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 11 de junio de 2007 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	472.649,00
Total activo .....	472.649,00
Pasivo:	
Capital .....	66.110,00
Resultados negativos .....	-13.835,28
Aportación de socios .....	396.005,52
Entidades públicas .....	474,59
Póliza Crédito .....	23.894,17
Total pasivo .....	472.649,00

Sitges (Barcelona), 11 de junio de 2007.—El Liquidador. Joan Juve i Santacana.—40.959.

**EMCOR, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio del 2007, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle González Besada, número 55-1.º, de Oviedo, provincia de Asturias, a las dieciocho horas, o, en su caso, al siguiente día, 29 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría, de las cuentas propias de esta sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Levantamiento del acta y, en su caso, aprobación de la misma.

A partir de la publicación del presente anuncio, estará en el domicilio social a disposición de los accionistas la siguiente documentación:

- Las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.
- El informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Se recuerda el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas generales.

Oviedo, 12 de junio de 2007.—El Secretario, José Luis González Castro.—41.006.

**E-ONE LORENTE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de E-One Lorente, Sociedad Anónima, que se celebrará, en primera y única convocatoria, el día 17 de julio de 2007, a las 13:00 horas, en la Plaza de Canalejas, 3, 4.ª planta, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- de la Sociedad, así como de la propuesta de distribución del resultado, tal y como han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración de las facultades precisas para el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos para su efectividad en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de Cuentas sobre las citadas cuentas anuales.

Finalmente, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social, las propuestas de acuerdos formuladas en su reunión del día 30 de marzo de 2007 por el Consejo de Administración de E-One Lorente, Sociedad Anónima respecto de cada uno de los puntos del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Paula Cueto Fernández-Peña.—41.007.

**ESPECTÁCULOS 1880,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 38/07, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid,

seguidos a instancia de Mutua Universal Mugenat, contra Espectáculos 1880, sociedad Limitada, sobre Seguridad Social, se ha dictado en fecha treinta de mayo de dos mil siete auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 539,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de mayo de 2007.—La Secretaría Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—39.393.

**EUROPEA DE INVERSIONES  
Y RENTAS, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**AUXILIAR BARCELONESA  
DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD  
INMOBILIARIA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**COLINAS DE NUEVA ANDALUCÍA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**COMPAÑÍA AUXILIAR  
DE TRANSPORTES  
Y APARCAMIENTOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Unipersonal**

**INMOBILIARIA SIL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**INMOBILIARIA SOTECÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
PROMOTORA NAVARRA  
PARA EL NORTE DE ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio y accionista único de las sociedades «Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada», «Auxiliar Barcelonesa de Servicios, Sociedad Anónima», «Difusión de la Propiedad Inmobiliaria, Sociedad Anónima», «Colinas de Nueva Andalucía, Sociedad Anónima», «Compañía Auxiliar de Transportes y Aparcamientos, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Sil, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Sotecón, Sociedad Anónima» y «Promotora Navarra para el Norte de España, Sociedad Anónima», acordada el pasado 17 de mayo de 2007, se aprobó la fusión por absorción de las sociedades «Auxiliar Barcelonesa de Servicios, Sociedad Anónima», «Difusión de la Propiedad Inmobiliaria, Sociedad Anónima», «Colinas de Nueva Andalucía, Sociedad Anónima», «Compañía Auxiliar de Transportes y Aparcamientos, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Sil, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Sotecón, Sociedad Anónima» y «Promotora Navarra para el Norte de España, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas) por parte de la sociedad «Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades descritas como absorbidas y el traspaso en bloque a «Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada», de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión redactado por los Administradores de dichas